

## **INFORME DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LA FUNDACION ONCE PARA LA COOPERACION E INCLUSION SOCIAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2023**

La **Fundación ONCE para la Cooperación e Inclusión Social de Personas con Discapacidad** (en adelante la **Fundación ONCE**), es una entidad sin ánimo de lucro de naturaleza fundacional, constituida por acuerdo del Consejo General de la Organización Nacional de Ciegos de España (ONCE) en fecha 24 de febrero de 1988, al amparo de la Ley 50/2002 de 26 de diciembre de Fundaciones, para contribuir a la plena inclusión social y laboral del colectivo de las personas con discapacidad y a su accesibilidad universal.

Para la consecución de sus fines fundacionales, la principal línea de actuación de la **Fundación ONCE** se articula a través de la concesión de ayudas y subvenciones a terceros, destinadas al desarrollo de proyectos e iniciativas sociales que contribuyan eficazmente a la plena inclusión, social y laboral del colectivo de las personas con discapacidad y a su accesibilidad universal.

### **a) Composición del Patronato de la Fundación ONCE y de sus órganos de gestión de la misma**

La **Fundación ONCE**, conforme a criterios de pluralidad, diversidad y elección democrática como se establece en sus estatutos fundacionales, incorpora en su Patronato, máximo órgano de gobierno y representación de la misma, representantes de las principales entidades de la discapacidad, de los operadores sociales y de la Administración del Estado, que conforme a los criterios expresados, junto con el resto de órganos de gestión que integran su estructura organizativa, Comisión Permanente, Comité Directivo, Vicepresidente 1º Ejecutivo y Director General, entre otras cuestiones decide sobre la forma más adecuada y eficaz de aplicación de sus recursos para la consecución de su fin fundacional.

De esta forma conforme establecen los artículos 20 y 21 de los Estatutos de esta Fundación su Patronato está integrado por un máximo de cuarenta y dos (42) integrantes, que deberán de ser designados/as por mayoría adoptada por este órgano en los términos previstos en sus estatutos, conforme a los criterios que se detallan a continuación:

#### **1. Hasta un máximo de 39 Patronos/as se designarán a propuesta del Fundador y de las entidades representativas de la discapacidad que se detallan a continuación:**

- a) Veintidós Patronos/as a propuesta del Fundador, la Organización Nacional de Ciegos Españoles (ONCE).
- b) Cinco Patronos/as a propuesta de la Confederación Española de Personas con Discapacidad Física y Orgánica (COCEMFE).

- c) Cinco Patronos/as a propuesta de Confederación Plena Inclusión España.
- d) Un Patrono/a a propuesta de la Confederación Estatal de Personas Sordas (CNSE).
- e) Un Patrono/a a propuesta de la Confederación Española de Familias de Personas Sordas (FIAPAS).
- f) Un Patrono/a a propuesta de la Confederación Española de Federaciones y Asociaciones de Atención a las Personas con Parálisis Cerebral y Afines (CONFEDERACIÓN ASPACE).
- g) Un Patrono/a a propuesta de la Confederación Salud Mental España.
- h) Tres Patronos/as a propuesta del Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad (CERMI) de acuerdo con los siguientes criterios:
  - Uno de los Patronos/as propuestos en todo caso deberá ser el presidente/a de la entidad.
  - Asimismo, no podrán ser propuestas ninguna de las organizaciones o entidades a que se hace referencia en los epígrafes a) a g), ambos inclusive, del presente artículo o cualesquiera otras entidades que ya tuviera representación, directa o indirecta, en el Patronato.

**2. Hasta un máximo de tres Patronos/as se designarán por libre designación del Patronato, uno de los cuales se cubrirá con arreglo a los siguientes criterios**

- Corresponderá al presidente/a del Patronato proponer a este órgano la persona para ocupar este cargo de Patrono/a.
- Podrá tratarse tanto de una persona física como de una persona jurídica, de reconocido prestigio y amplia trayectoria en el ámbito de su actividad que manifieste su compromiso con los fines de la Fundación ONCE.
- En ningún caso podrá ser ninguna de las organizaciones o entidades a que se hace referencia en los epígrafes a) a h), ambos inclusive, del presente artículo o cualesquiera otras que ya tuvieran representación, directa o indirecta, en el Patronato.
- El nombramiento se realizará por el Patronato mediante acuerdo adoptado por dos tercios de las personas presentes en la reunión.
- La duración del mandato del Patrono/a designado con arreglo a lo establecido en este apartado será de un año desde la fecha de su nombramiento.

De igual forma, como concreción del compromiso de esta Fundación con la diversidad, de los patronos y patronas que integran el Patronato de la Fundación ONCE, 18 son mujeres y 23 hombres.

Asimismo, 32 personas son personas con discapacidad. En cuanto a la distribución por edad, 3 personas tienen entre 30 y 44 años, y 38 personas son mayores de 45 años.

**b) Reuniones celebradas por el Patronato de la Fundación ONCE durante el ejercicio 2023.**

Durante el ejercicio 2023, el Patronato de la **Fundación ONCE**, ha mantenido 4 reuniones de fechas 31 de enero, 26 de abril, 23 de junio y 21 de diciembre, en el curso de las cuales ha adoptado diferentes acuerdos y tomado conocimiento de las actuaciones desarrolladas por el resto de los órganos de gestión de esta fundación.

A esto efectos en el curso de las mismas el Patronato ha resuelto o tomado conocimiento entre otros sobre los siguientes asuntos:

**- Patronato de fecha 31 de enero de 2023**

- *Aprobación del acta de la sesión anterior.*
- *Cese y nombramiento de patronos/as.*
- *Nombramiento y renovación de cargos del Patronato y de la Fundación ONCE.*
- *Información sobre la estructura de gestión de la Fundación ONCE.*
- *Propuesta de composición y de cargos del Consejo de Administración de GRUPO ILUNION, S.L., así como designación del representante de la Fundación ONCE en la Junta General de Socios de GRUPO ILUNION S.L.*

**- Patronato de fecha 26 de abril de 2023**

- *Reflexión y debate sobre el “Sistema de prevención penal de la Fundación ONCE para la Cooperación e Inclusión Social de Personas con Discapacidad: Retos del Compliance Penal en el Tercer Sector.”*

**- Patronato de fecha 23 de junio de 2023.**

- *Aprobación de actas de sesiones anteriores.*
- *Cese y nombramiento de patronos/as.*
- *Informe de Gestión del ejercicio 2022, así como del periodo transcurrido del ejercicio 2023; Resultados de los Cuestionarios de Calidad sobre la gestión de proyectos de 2022; Información sobre el grado de cumplimiento de los objetivos sociales de Empleo y Formación durante el periodo transcurrido del ejercicio 2023; información sobre convenios suscritos durante el periodo transcurrido del ejercicio 2023.*
- *Cierre económico:*

- *Información sobre las cuentas anuales individuales y consolidadas de Grupo Ilunion, S.L. del ejercicio 2022 y de sus respectivos informes de auditoría.*
- *Aprobación de las cuentas anuales individuales y consolidadas de la Fundación correspondientes al ejercicio 2022, junto con sus respectivos informes de auditoría y de la propuesta de aplicación del excedente.*
- *Aprobación del “Estado de Información No Financiera y Diversidad” consolidado de Fundación ONCE y entidades dependientes del ejercicio 2022, junto con su informe de verificación independiente.*
- *Aprobación del cierre presupuestario definitivo de los Programas Operativos POISES y POEJ 2014-2020 correspondiente al ejercicio 2022, resultados sociales y actividades desarrolladas.*
- *Aprobación de la presentación de solicitudes de Fundación ONCE e Inserta como beneficiarios a los Programas Operativos del Fondo Social Europeo para los programas de inclusión y jóvenes. Delegación en la Comisión Permanente para la fijación definitiva de los términos de la propuesta.*
- *Información sobre la Memoria Anual de Actividades del Comité de Auditoría de Fundación ONCE del ejercicio 2022.*
- *Aprobación del Informe de Auditoría del ejercicio 2022 sobre el Cumplimiento de las Cláusulas Sexta y Octava del Acuerdo suscrito entre la ONCE y el Gobierno de la Nación para el periodo 2022-2031, y de la Memoria de Actuaciones Sociales de la Fundación ONCE en el ejercicio 2022 exigida por la cláusula 8.5 del mismo.*
- *Presentación del Informe de Valor Compartido de la Fundación ONCE y actuaciones realizadas en el marco del Plan director de RSC.*
- *Aprobación de la campaña de publicidad institucional de la ONCE y su Fundación correspondiente al ejercicio 2023, y delegación en la Comisión Permanente de su seguimiento y concreción.*
- *Aprobación de la constitución de una sociedad de responsabilidad limitada como vehículo para realizar inversiones de impacto social.*
- *Aprobación de la actualización de la política de Compliance Penal: Documento vertebrador de Compliance Penal; Implantación del sistema de información: Política del canal de denuncias y procedimiento de gestión e investigación de denuncias; Designación del órgano de prevención penal de Fundación ONCE como responsable del sistema interno de información y de la persona física que lo represente; Memoria anual de la Fundación ONCE correspondiente al ejercicio 2022 de Compliance Penal, y Memoria Anual de la Fundación ONCE correspondiente al ejercicio 2022 de Compliance Tributario.*

**- Patronato de fecha 21 de diciembre de 2023.**

- *Aprobación de actas de sesiones anteriores.*
- *Cese y nombramiento de patronos/as.*
- *Informe de Gestión correspondiente al ejercicio 2023; Convenios suscritos; Transferencias de fondos de ONCE a la Fundación ONCE; Estimación del cierre económico del ejercicio 2023 y Plan de Actuación para 2024 de Grupo Ilunion.*
- *Estimación del cierre económico del ejercicio 2023 y aprobación del Plan de Actuación para el ejercicio 2024 de la Fundación ONCE.*
- *Aprobación de aumento del capital social y renuncia al derecho de asunción preferente en la mercantil Grupo Ilunion, S.L.*
- *Aprobación de la adquisición por la Fundación ONCE de un inmueble en la ciudad de Sevilla.*
- *Aprobación de la adquisición por las asociaciones Inserta Empleo e Inserta Innovación de las participaciones de los/las miembros de la Agrupación de Interés Económico titular de los proyectos de I+D desarrollados por la Fundación ONCE, Acces Robot y Acces Job.*
- *Información sobre la fijación de los objetivos de empleo y formación a alcanzar por la Fundación ONCE durante el ejercicio 2024 en el marco del nuevo Acuerdo General de la ONCE con el Gobierno (2022-2031).*
- *Aprobación de la estimación de cierre de los Programas Operativos POISES y POEJ correspondiente al ejercicio 2023 y de las actuaciones y del presupuesto para el ejercicio 2024.*
- *Aprobación de la actividad económica desarrollada en el marco del proyecto Accesible EU y presupuesto para 2024.*
- *Fijación del plazo de solicitudes de ayuda para el ejercicio 2024 en la convocatoria ordinaria.*
- *Aprobación de procedimientos en materia de Compliance Tributario: Impuesto de Bienes Inmuebles e Impuesto sobre Sociedades.*
- *Aprobación de la actualización de la estrategia del Área Ejecutiva de Fundación ONCE en materia de Sostenibilidad/ASG: nuevo Plan Director, nuevas exigencias e Incidencia desde la discapacidad.*

**c) Reuniones celebradas por la Comisión Permanente de la Fundación ONCE durante el ejercicio 2023.**

De igual forma, la Comisión Permanente de la **Fundación ONCE**, durante el ejercicio 2023, ha celebrado 6 reuniones de fechas 29 de marzo, 23 de junio, 18 de julio, 24 de octubre, 20 de noviembre y 21 de diciembre, en las cuales este órgano ha resuelto sobre los asuntos que tiene atribuidos conforme a los estatutos de esta fundación.

A esto efectos en el curso de las mismas la Comisión Permanente ha resuelto o tomado conocimiento entre otros sobre los siguientes asuntos:

**- Comisión Permanente de fecha 29 de marzo de 2023.**

- *Aprobación del acta de la sesión anterior.*
- *Estudio y evaluación de proyectos: Información de interés de proyectos; Información de los proyectos resueltos por el Comité Directivo desde la última reunión; Aprobación de proyectos de solicitud de ayuda; Información de decisiones adoptadas por el director general y/o el Vicepresidente 1º Ejecutivo en ejercicio de las competencias previstas en el Reglamento Interno; Información situación anticipos sin justificación; Información sobre el modelo de evaluación expedientes 2022.*
- *Información sobre convenios suscritos.*
- *Informe sobre la evolución de la formación y el empleo a 31 de diciembre de 2022, datos auditados. Datos globales de empleo y formación; Datos auditados Plan 25.000/100.000; Información cualitativa de los resultados auditorías de empleo y formación 2022.*
- *Información sobre el resultado de las auditorías sobre las acciones de acompañamiento, mejora de la empleabilidad y acceso al empleo para mujeres con discapacidad víctimas de violencia de género.*
- *Información sobre el resultado de las auditorías realizadas en el ámbito de la accesibilidad universal.*
- *Información sobre el Proyecto Accesible EU, aprobación del contrato y presupuesto de la actividad mercantil derivada del mismo.*

**- Comisión Permanente de fecha 23 de junio de 2023.**

- *Aprobación del acta de la sesión anterior.*
- *Estudio y evaluación de proyectos: Información de interés de proyectos; Información de los proyectos resueltos por el Comité Directivo desde la última reunión; Aprobación de proyectos de solicitud de ayuda; Información situación anticipos sin justificación; Aprobación de propuestas de modificación de proyectos aprobados.*

- *Informe de Gestión del ejercicio 2022 y del periodo transcurrido del ejercicio 2023; Resultados de los cuestionarios de calidad sobre la gestión de proyectos de 2022; Actuaciones realizadas en materia de comunicación y atención externa en el ejercicio 2022; Transferencias de fondos de ONCE a la Fundación ONCE durante el ejercicio 2023; Información sobre convenios suscritos durante el periodo de 2023; Información sobre el estado del proyecto “Por Talento Digital”; Información sobre proyectos de I+D+i; Información de la evolución de la formación y empleo cierre mayo 2023.*
- *Información sobre las cuentas anuales individuales y consolidadas de Grupo Ilunion, S.L. correspondientes a 2022 junto con sus informes de auditoría.*
- *Aprobación para su elevación al Patronato de las cuentas anuales individuales y consolidadas de la Fundación correspondientes al ejercicio 2022 junto con sus informes de auditoría, y de la propuesta de aplicación del excedente del ejercicio.*
- *Aprobación para su elevación al Patronato del Estado de Información no Financiera y Diversidad consolidado de Fundación ONCE y Entidades Dependientes del ejercicio 2022, junto con su informe de verificación independiente.*
- *Aprobación para su elevación al Patronato del cierre presupuestario definitivo de los Programas Operativos POISES y POEJ 2014-2020 correspondiente al ejercicio 2022. Resultados sociales y actividades ejecutadas.*
- *Aprobación para su elevación al Patronato de la presentación de solicitudes de Fundación ONCE e Inserta como beneficiarios a los Programas Operativos del Fondo Social Europeo para los programas de inclusión y jóvenes. Propuesta de delegación en la Comisión Permanente.*
- *Aprobación para su elevación al Patronato de la verificación del cumplimiento del acuerdo suscrito entre la ONCE y el Gobierno de la Nación para el periodo 2022-2031; Informe de Auditoría del Ejercicio 2022 sobre el Cumplimiento de las Cláusulas Sexta y Octava del Acuerdo, y de la Memoria de Actuaciones Sociales de la Fundación ONCE en el ejercicio 2022 exigida por la cláusula 8.5 del mismo.*
- *Presentación del Informe de Valor Compartido y del Plan Director de RSC/Sostenibilidad de la Fundación ONCE.*
- *Aprobación para su elevación al Patronato de la campaña de publicidad institucional de la ONCE y su Fundación correspondiente al ejercicio 2023, y delegación en la Comisión Permanente de su seguimiento y concreción.*

- *Aprobación para su elevación al Patronato de la constitución de una sociedad de responsabilidad limitada como vehículo para realizar inversiones de impacto social.*
  - *Aprobación para su elevación al Patronato de la actualización de la política de Compliance Penal: Documento vertebrador de Compliance Penal; Implantación del sistema de información: Política del canal de denuncias y procedimiento de gestión e investigación de denuncias; Designación del órgano de prevención penal de Fundación ONCE como responsable del sistema interno de información y de la persona física que lo represente; Memoria anual de la Fundación ONCE correspondiente al ejercicio 2022 de Compliance Penal, y Memoria Anual de la Fundación ONCE correspondiente al ejercicio 2022 de Compliance Tributario.*
- **Comisión Permanente de fecha 18 de julio de 2023.**
- *Aprobación de la propuesta de participación de la Fundación ONCE e Inserta como beneficiarios de los Programas Operativos del Fondo Social Europeo en la convocatoria que se encuentra en curso.*
  - *Presentación briefing de la campaña institucional 2023.*
- **Comisión Permanente de fecha 24 de octubre de 2023.**
- *Aprobación de actas de sesiones anteriores.*
  - *Estudio y evaluación de proyectos: Información de interés de proyectos; Información de los proyectos resueltos por el Comité Directivo desde la última reunión; Aprobación de proyectos de solicitud de ayuda; Información de decisiones adoptadas por el Director General y/o el Vicepresidente 1º Ejecutivo en ejercicio de las competencias previstas en el Reglamento Interno; Aprobación propuestas de modificación de proyectos aprobados; Información seguimiento justificación de expedientes con anticipos.*
  - *Concesión de un crédito puente a favor de la Fundación CNSE.*
  - *Información sobre el estado de situación de la convocatoria del FSE+ Programas 2021/2027.*
  - *Información sobre convenios suscritos desde la última reunión de la Comisión Permanente.*
- **Comisión Permanente de fecha 20 de noviembre de 2023.**
- *Visualización de la campaña de publicidad institucional de la ONCE y su Fundación correspondiente al ejercicio 2023.*
- **Comisión Permanente de fecha 21 de diciembre de 2023.**
- *Aprobación de actas de sesiones anteriores.*

- *Estudio y evaluación de proyectos: Información de interés de proyectos; Información de los proyectos resueltos por el Comité Directivo desde la última reunión; Información de decisiones adoptadas por el director general y/o el vicepresidente 1º Ejecutivo en ejercicio de las facultades previstas en el Reglamento Interno; Aprobación de proyectos de solicitud de ayuda; Información seguimiento justificación de expedientes con anticipos.*
- *Informe de Gestión del ejercicio 2023; Convenios suscritos durante el periodo de 2023; Transferencias de fondos de ONCE a la Fundación ONCE durante el ejercicio 2023.*
- *Aprobación para su elevación al Patronato de la estimación del cierre económico del ejercicio 2023 y aprobación del Plan de Actuación para el ejercicio 2024 de la Fundación ONCE e información sobre la estimación del cierre económico del ejercicio 2023 y Plan de Actuación para 2024 de Grupo Ilunion.*
- *Aprobación para su elevación al Patronato de aumento del capital social y renuncia al derecho de asunción preferente en la mercantil Grupo Ilunion, S.L.*
- *Aprobación para su elevación al Patronato de la adquisición por la Fundación ONCE de un inmueble en la ciudad de Sevilla.*
- *Aprobación para su elevación al Patronato de la adquisición por las asociaciones Inserta Empleo e Inserta Innovación de las participaciones de los/las miembros de la Agrupación de Interés Económico titular de los proyectos de I+D desarrollados por la Fundación ONCE, Acces Robot y Acces Job.*
- *Información sobre la previsión de cierre de los resultados de empleo y formación del ejercicio 2023 correspondientes al Plan 25.000/100.000 e información sobre la fijación de los objetivos de empleo y formación a alcanzar por la Fundación ONCE durante el ejercicio 2024 en el marco del Acuerdo General de la ONCE con el Gobierno (2022-2031).*
- *Aprobación para su elevación al Patronato de la estimación de cierre de los Programas Operativos POISES y POEJ correspondiente al ejercicio 2023 y del presupuesto y actuaciones para el ejercicio 2024.*
- *Aprobación para su elevación al Patronato de la actividad económica desarrollada en el marco del proyecto Accesible EU y presupuesto para 2024.*
- *Aprobación para su elevación al Patronato de la actualización de la estrategia del Área Ejecutiva de Fundación ONCE en materia de Sostenibilidad/ASG: nuevo Plan Director, nuevas exigencias e Incidencia desde la discapacidad.*

- *Aprobación para su elevación al Patronato de procedimientos en materia de Compliance Tributario: Impuesto de Bienes Inmuebles e Impuesto sobre Sociedades.*

**d) Reuniones celebradas por el Comité Directivo de la Fundación ONCE durante el ejercicio 2023**

Asimismo, el Comité Directivo de la **Fundación ONCE**, durante el ejercicio 2023, ha celebrado 15 reuniones de fechas 26 de enero, 22 de febrero, 14 de marzo, 18 de abril, 9 y 31 de mayo, 13 de junio, 12 de julio, 7 y 21 de septiembre, 10 de octubre, 8 y 29 de noviembre y 14 y 29 de diciembre, en las cuales este órgano ha resuelto sobre los asuntos que tiene atribuidos en el ámbito de la gestión de esta fundación conforme a los estatutos de esta misma.